

MEMORIA DE VERIFICACIÓN TÍTULO OFICIAL

1. Descripción, objetivos formativos y justificación del título

1.1 Denominación completa del título en castellano, pudiendo ser en inglés u otro idioma en caso de que todo el título se imparta en este idioma. También podrá tener denominación bilingüe.

Máster Universitario en Traducción Profesional y Mediación Intercultural por la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

1.2 Ámbito de conocimiento al que se adscribe. (Mirar anexo 1 del RD 822/2021)

Filología, estudios clásicos, traducción y lingüística.

1.3 En su caso, Menciones del título de Grado y Especialidades en el título de Máster Universitario.

- Especialidad en Traducción Audiovisual y Literaria (30 créditos ECTS).
- Especialidad en Traducción Jurídica y para el Comercio Internacional (30 créditos ECTS).
- Especialidad en Interpretación y Mediación Intercultural (30 créditos ECTS).

1.4 Universidad o universidades, en el caso de títulos conjuntos, que imparten las enseñanzas.

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

1.4.bis) En el caso de títulos conjuntos, universidad solicitante responsable de los procedimientos de verificación, renovación de la acreditación, modificación o extinción. En estos casos se ha de aportar el correspondiente convenio suscrito por todas las universidades participantes.

No procede.

1.5 Centro o centros universitarios en los que se imparte este título en la universidad o en las universidades.

Facultad de Traducción e Interpretación (FTI) (código RUCT: 35009048) (centro con acreditación institucional obtenida por resolución del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades de 12 de julio de 2018, y renovada por el mismo procedimiento el 10 de septiembre de 2024).

1.5.bis) En el caso de títulos de Grado o de Máster Universitario impartidos en varios centros, centro responsable que asume la coordinación para un desarrollo armonizado de las enseñanzas.

No procede.

1.6 Modalidad de enseñanza: presencial, híbrida y virtual.

Presencial.

1.7 Número total de créditos.

60 créditos ECTS (30 ECTS en materias obligatorias y 30 ECTS en materias optativas).

1.8 Idioma o idiomas de impartición.

Español e inglés.

1.9 Número de plazas ofertadas en el título.

30.

1.9.bis) En caso de ser un título que combine una modalidad presencial con una modalidad virtual, se identificarán el número de plazas ofertadas en cada vía o itinerario.

No procede.

1.10 Justificación del interés académico, científico, profesional y social del título e incardinación en el contexto de la planificación estratégica de la universidad o del sistema universitario de la Comunidad Autónoma.

[**Motivo de la modificación de este apartado:** actualización de acuerdo con la nueva situación de las enseñanzas, del centro y de la universidad.]

Este título de máster constituye una oferta de formación especializada de posgrado para los egresados de enseñanzas relacionadas, sobre todo, con la traducción e interpretación, con las lenguas aplicadas y con la mediación intercultural, aunque también es posible que lo cursen candidatos provenientes de otras ramas de conocimiento que demuestren una serie de competencias, especialmente en el plano lingüístico (ver apartado de acceso y admisión). Este título es acogido por la Facultad de Traducción e Interpretación (FTI) de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria (ULPGC); este centro recibió la acreditación institucional por resolución del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades de 12 de julio de 2018, y renovó esta acreditación el 10 de septiembre de 2024 con el informe favorable de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA).

Este título de máster se nutre de la experiencia de las diversas titulaciones de posgrado ofertadas por la FTI de la ULPGC en las dos décadas anteriores: en particular, del título propio de posgrado “Máster en Traducción Audiovisual, Subtitulado para Sordos y Audiodescripción” (MSA), que se celebró durante tres cursos académicos consecutivos entre 2005 y 2008; del título oficial “Máster en Enseñanza del Español y su Cultura” (MECU), verificado inicialmente por ANECA en 2009; y, de modo especial, del propio recorrido del título al que hace alusión esta memoria: el “Máster Universitario en Traducción Profesional y Mediación Intercultural” (MTP), verificado por ANECA en 2009, acreditado posteriormente de manera periódica hasta la fecha, y modificado en 2015, 2021 y 2024.

En estos títulos de posgrado, la FTI de la ULPGC se ha preocupado por aunar el plano profesional y el investigador, y este doble foco se mantiene en el título presente. De manera más relevante, este máster pretende responder a las diversas necesidades sociales, económicas y académicas de nuestro entorno: en primer lugar, del espacio geográfico más cercano; pero también, en segundo lugar, de otros espacios, más alejados, con los que nos relacionamos gracias a los efectos de la globalización y las nuevas tecnologías. Esas necesidades están vinculadas a la comunicación especializada (la traducción, la interpretación y la mediación intercultural) en los ámbitos del derecho, de la economía, del comercio internacional, de la industria audiovisual y la accesibilidad, y de la industria literaria; y a las nuevas tecnologías del lenguaje. Estos ámbitos especializados se reflejan en los tres itinerarios en torno a los que se organiza el máster, cada uno de ellos diseñado de acuerdo con las salidas profesionales para las que el título prepara.

La pertinencia y actualidad de la formación de posgrado que ofrece este máster desde las perspectivas académica y profesional queda, además, demostrada por dos factores relevantes. Por una parte, existen titulaciones similares en otras universidades españolas y europeas, algunas de ellas con gran tradición. Por otra parte, este título de máster forma parte de la red europea de másteres en traducción de la Comisión Europea

(*European Master's in Translation*), tras su valoración positiva en la convocatoria correspondiente al período 2024-2029, lo que refrenda la relevancia profesional, en el espacio europeo, de un plan de estudios diseñado para la especialización en ámbitos clave.

Además del foco en lo profesional, el plan de estudios de este título recoge el componente de reflexión científica que impone el nivel 3 del Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior (MECES). De este modo, el currículo incluye dos asignaturas obligatorias en las que la investigación ocupa un lugar destacado: por un lado, “Teorías e investigación de la traducción, la interpretación y la mediación intercultural” en el primer semestre; y, por el otro, “Trabajo de fin de máster”, con el que los estudiantes demuestran, al final del segundo semestre, haber alcanzado todos los resultados de aprendizaje asociados al título. La adquisición de destrezas investigadoras por parte de los egresados de este máster es reconocida por los programas oficiales de doctorado de la ULPGC vinculados directamente al ámbito de conocimiento de este título: el programa “Doctorado en Estudios Lingüísticos y Literarios en sus Contextos Socioculturales” (verificado por ANECA en 2014, y acreditado en 2019 y 2025) y el programa “Doctorado en Territorio y Sociedad. Estudios en Historia, Geografía, Arqueología, Lingüística y Traducción” (verificado en 2014, acreditado en 2021, modificado en 2025, y ofertado de modo conjunto con la Universidad de La Laguna). Ambos programas consideran a los titulados en este máster como candidatos con perfil preferente para acceder a sus estudios de doctorado.

Además de lo señalado, las siguientes consideraciones demuestran el interés académico, científico, profesional y social del título, así como su incardinación en el contexto de la planificación estratégica de la universidad y del sistema universitario de la comunidad autónoma de Canarias:

- a) Aparte de su experiencia en títulos de posgrado de carácter similar, la FTI de la ULPGC cuenta con una trayectoria dilatada en la formación de grado en lo relativo a la traducción y la interpretación. Desde 1988, año de su creación, este centro ha ofertado enseñanzas de diplomatura, licenciatura y grado en estas áreas de especialización.
- b) En el marco actual de educación superior, este máster constituye una oportunidad de especialización para graduados de formación generalista en titulaciones vinculadas a la traducción y la interpretación, la mediación intercultural y las lenguas modernas. En concreto, no se oferta otro título de posgrado de estas características en la comunidad autónoma de Canarias, en cuyas universidades sí se forma a nivel de grado en traducción e interpretación, en lenguas modernas (ULPGC) y en estudios ingleses (Universidad de La Laguna).

c) Las lenguas en las que se imparte este título, el español y el inglés, suponen lenguas francas internacionales en los campos de la política, del conocimiento, del comercio y del turismo. De ahí que las enseñanzas del máster, que abordan también el dominio aplicado y avanzado de estos idiomas en las distintas áreas de especialización del título, resulten especialmente pertinentes desde el punto de vista de las lenguas estudiadas.

d) El perfil profesional del traductor profesional, el intérprete y el mediador intercultural responde, por un lado, a las necesidades de la población extranjera en el contexto geográfico más próximo (turistas, residentes temporales, inmigrantes en vías de regularización) que debe hacer uso de los servicios públicos (administraciones locales, atención sanitaria, cuerpos de seguridad, instancias judiciales); y, por el otro, a su intervención en transacciones comerciales, jurídicas y culturales de todo tipo entre ciudadanos y organizaciones de cualquier parte del mundo.

Justificación de la modificación del título

Como resultado del proceso de renovación de la acreditación institucional de la FTI como centro llevado a cabo en 2024, se detectaron oportunidades de mejora con respecto a este título de máster que debían llevarse a la práctica por medio de una modificación sustancial de la titulación. Siguiendo lo señalado por el panel de evaluadores en dicho proceso, esta memoria recoge las siguientes modificaciones:

- Se elimina el itinerario de especialización denominado “Investigación”, que figuraba en la propuesta verificada inicialmente en 2012 y que se ha mantenido en las sucesivas modificaciones, pero que nunca se ha impartido por preverse una baja demanda. Como se ha indicado anteriormente, el título ya cuenta, en su plan de estudios, con contenidos relativos a la investigación que son amplios y suficientes, por lo que los resultados de aprendizaje del título vinculados a la investigación siguen siendo alcanzables y medibles.

- Se eliminan el francés y el alemán como lenguas de impartición del título. Desde su configuración inicial, el máster ha contemplado que los alumnos puedan optar por cursar sus enseñanzas en una de las siguientes tres combinaciones de lenguas de trabajo: inglés-español, francés-español y alemán-español. Sin embargo, la baja demanda de las combinaciones con el francés y el alemán ha motivado que estas apenas se hayan impartido desde 2012 y que, en la actualidad, la vía de acceso a esas lenguas esté cerrada. Se mantiene, sin embargo, la combinación inglés-español, cuya relevancia ya se ha apuntado en los párrafos anteriores.

Igualmente, a raíz de los procesos de coordinación interna recogidos en el Sistema de Gestión de la Calidad de la FTI, se han detectado otras oportunidades de mejora, que también se han volcado en las siguientes modificaciones:

- Se aumenta el número de horas dedicadas a la realización del período de prácticas en la entidad de acogida como parte de la asignatura obligatoria “Prácticas académicas externas”. Este número pasa de 75 a 100 horas para apoyar que el estudiantado consolide aún más, en un entorno profesional real, los conocimientos, habilidades y competencias adquiridos en la titulación.
- Se cambia la denominación de la asignatura obligatoria “Prácticas externas” a “Prácticas académicas externas” para ajustarla a la terminología más habitual en el entorno universitario español.
- Se cambia el nombre de la materia obligatoria “Traductología y terminología” a “Traductología, traducción automática y gestión terminológica”, con el fin de recoger, de modo más preciso, el contenido y los resultados de aprendizaje de las asignaturas que la componen.
- Se actualiza la redacción de los contenidos de varias asignaturas para recoger con mayor precisión lo desarrollado en ellas, pero sin alterar los conocimientos, habilidades y competencias asociados originalmente a estas asignaturas.

Por último, se han llevado a cabo otras modificaciones por la conveniencia de ajustar el título tanto a la situación actual de la institución universitaria que lo acoge como al nuevo marco legal de organización de las enseñanzas universitarias:

- Se han añadido y modificado diversos apartados de esta memoria para adaptarla a lo establecido por el Real Decreto 822/2021.
- Se han actualizado los apartados dedicados a la justificación del título, al acceso y admisión, al personal académico, a los recursos y servicios, y a la gestión de la calidad; el fin de esta actualización es el de describir estos apartados con mayor precisión y alinearlos con el momento y las prácticas actuales de la FTI y de la ULPGC.

Las modificaciones señaladas refuerzan el interés académico, científico, profesional y social del título, y su incardinación en el contexto de la planificación estratégica de la universidad y del sistema universitario de la comunidad autónoma de Canarias.

1.11 Principales objetivos formativos del título.

1. Formar al estudiantado en los conceptos fundamentales relativos a la inserción y desarrollo profesional en los ámbitos de la traducción, la interpretación y la mediación intercultural. (Correspondencia con resultado de aprendizaje [RA] 1)

2. Formar al estudiantado en los presupuestos teóricos más significativos ligados a la investigación y la práctica de la traducción, la interpretación y la mediación intercultural en contextos especializados. (RA2)
3. Lograr que el estudiantado identifique las peculiaridades y convenciones de distintas situaciones comunicativas correspondientes a contextos especializados, y que reconozca cómo estas pueden afectar a la práctica profesional de la traducción, la interpretación y la mediación intercultural. (RA3)
4. Formar al estudiantado para que distinga la terminología vinculada a contextos especializados y para que la emplee de modo adecuado según cada situación comunicativa. (RA4)
5. Desarrollar en el estudiantado la habilidad de aplicar los conocimientos teórico-prácticos sobre traducción, interpretación y mediación intercultural al área de especialización elegida para resolver problemas en el marco profesional. (RA5)
6. Desarrollar en el estudiantado la habilidad de traducir o interpretar en situaciones comunicativas especializadas usando la lengua de modo correcto, y empleando las estrategias, herramientas y tecnologías adecuadas. (RA6)
7. Desarrollar en el estudiantado la habilidad de gestionar proyectos lingüísticos relacionados con áreas especializadas de la traducción, la interpretación y la mediación intercultural en un marco interdisciplinar. (RA7)
8. Lograr que el estudiantado reconozca y evalúe la diversidad y utilidad de las tecnologías y herramientas de apoyo a la traducción, la interpretación y la mediación intercultural, por medio del estudio de las más representativas y de la práctica con ellas. (RA8)
9. Desarrollar en el estudiantado la competencia de actuar en entornos profesionales mostrando capacidades de planificación y responsabilidad, así como aptitudes para la resolución de problemas. (RA9)
10. Lograr que el estudiantado integre, de modo sistemático, los principios y valores vinculados a los Objetivos de Desarrollo Sostenible en la práctica profesional de la traducción, la interpretación y la mediación intercultural. (RA10)

1.11.bis) En su caso, objetivos formativos de Menciones o Especialidades según el título.

Itinerario de especialización 1: traducción audiovisual y literaria

1.1. Formar al estudiantado en los conceptos fundamentales relativos a la inserción y desarrollo profesional en la traducción en los ámbitos literario, humanístico y audiovisual. (Correspondencia con el resultado de aprendizaje específico [RAE] 1.1)

1.2. Desarrollar en el estudiantado la habilidad de analizar de modo crítico textos literarios, humanísticos y audiovisuales, con el fin de desarrollar estrategias de traducción adecuadas. (RAE1.2)

1.3. Desarrollar en el estudiantado la habilidad de traducir textos literarios, humanísticos y audiovisuales en situaciones comunicativas diversas usando la lengua de modo correcto, y empleando las estrategias, herramientas y tecnologías adecuadas. (RAE1.3)

1.4. Formar al estudiantado para que localice sitios web, programas informáticos y juegos empleando las estrategias, herramientas y tecnologías adecuadas. (RAE1.4)

Itinerario de especialización 2: traducción jurídica y para el comercio internacional

2.1. Formar al estudiantado en los conceptos fundamentales del derecho, la economía y el comercio internacional con el fin de interpretar textos de estos ámbitos. (RAE2.1)

2.2. Formar al estudiantado en los conceptos fundamentales relativos a la inserción y desarrollo profesional en la traducción en los ámbitos jurídico, económico y comercial. (RAE2.2)

2.3. Desarrollar en el estudiantado la habilidad de analizar de modo crítico textos jurídicos, económicos y comerciales, con el fin de desarrollar estrategias de traducción adecuadas. (RAE2.3)

2.4. Desarrollar en el estudiantado la habilidad de traducir textos jurídicos, económicos y comerciales en situaciones comunicativas diversas usando la lengua de modo correcto, y empleando las estrategias, herramientas y tecnologías adecuadas. (RAE2.4)

Itinerario de especialización 3: interpretación y mediación intercultural

3.1. Formar al estudiantado en los conceptos fundamentales relativos a la inserción y desarrollo profesional en la interpretación y la mediación intercultural. (RAE3.1)

3.2. Lograr que el estudiantado maneje las técnicas de toma de notas y de oratoria aplicadas a la interpretación y la mediación intercultural en entornos profesionales. (RAE3.2)

3.3. Desarrollar en el estudiantado la habilidad de analizar de modo crítico situaciones comunicativas diversas en las que sean necesarias la interpretación y la mediación intercultural, con el fin de desarrollar estrategias profesionales adecuadas. (RAE3.3)

3.4. Desarrollar en el estudiantado la habilidad de Interpretar y mediar entre culturas en situaciones comunicativas diversas usando la lengua de modo correcto, y empleando las estrategias, herramientas y tecnologías adecuadas. (RAE3.4)

1.12 Estructuras curriculares específicas, justificación de sus objetivos.

No procede.

1.13 Estrategias metodológicas de innovación docente específicas, justificación de sus objetivos.

No procede.

1.14 Perfiles fundamentales de egreso a los que se orientan las enseñanzas.

Este título pretende que el estudiante adquiera una formación profesional especializada, que le permita asumir, entre otras, las actividades profesionales de la traducción, la interpretación y la mediación intercultural en varios ámbitos especializados. De este modo, los perfiles profesionales más relevantes de este título son los siguientes:

- Traductor especializado en textos literarios y humanísticos.
- Traductor especializado en textos audiovisuales.
- Traductor especializado en textos económicos.
- Traductor especializado en textos jurídicos.
- Traductor especializado en textos de comercio internacional.
- Gestor de proyectos lingüísticos y de traducción especializados.
- Mediador lingüístico y cultural especializado.
- Mediador lingüístico y cultural en los servicios públicos.

- Intérprete bilateral.

1.14.bis) En su caso, actividad profesional regulada para la que el título habilita el acceso.

No procede.

2. Resultados del proceso de formación y de aprendizaje.

Se aportará un listado de los resultados fundamentales del proceso de formación y de aprendizaje. La universidad identificará cada resultado de aprendizaje, haciendo referencia a su clasificación (conocimientos o contenidos, competencias y habilidades o destrezas).

Todo el estudiantado, una vez finalizado el programa formativo, debe ser capaz de:

Conocimientos

RA1. Describir con propiedad las circunstancias relativas a la práctica profesional de la traducción, la interpretación y la mediación intercultural.

RA2. Contrastar los presupuestos teóricos más significativos ligados a la investigación y la práctica de la traducción, la interpretación y la mediación intercultural en contextos especializados.

RA3. Identificar las peculiaridades y convenciones de distintas situaciones comunicativas correspondientes a contextos especializados, y reconocer cómo estas pueden afectar a la práctica profesional de la traducción, la interpretación y la mediación intercultural.

RA4. Distinguir la terminología vinculada a contextos especializados y emplearla de modo adecuado según cada situación comunicativa.

Habilidades

RA5. Aplicar los conocimientos teórico-prácticos sobre traducción, interpretación y mediación intercultural al área de especialización elegida para resolver problemas en el marco profesional.

RA6. Traducir o interpretar en situaciones comunicativas especializadas usando la lengua de modo correcto, y empleando las estrategias, herramientas y tecnologías adecuadas.

RA7. Gestionar proyectos lingüísticos relacionados con áreas especializadas de la traducción, la interpretación y la mediación intercultural en un marco interdisciplinar.

RA8. Reconocer la diversidad de las herramientas de apoyo a la traducción, la interpretación y la mediación intercultural, y valorar su utilidad en cada contexto profesional.

Competencias

RA9. Actuar en entornos profesionales mostrando capacidades de planificación y responsabilidad, así como aptitudes para la resolución de problemas.

RA10. Integrar los principios y valores vinculados a los Objetivos de Desarrollo Sostenible en la práctica profesional de la traducción, la interpretación y la mediación intercultural.

Adicionalmente, en el apartado 4.1. de *Planificación de las enseñanzas*, se señalan los resultados de aprendizaje específicos correspondientes a cada itinerario de especialización.

En todos los resultados de aprendizaje, tanto los comunes como los específicos de cada itinerario de especialización, se presupone el respeto de los derechos fundamentales de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, de los principios de accesibilidad universal de las personas con discapacidad, y de los valores propios de una cultura de la paz y de valores democráticos.

3. Admisión, reconocimiento y movilidad.

3.1 Requisitos de acceso y procedimientos de admisión de estudiantes. En su caso, pruebas particulares de acceso o criterios particulares de admisión.

[Motivo de la modificación de este apartado: actualización de la descripción para hacerla más precisa y adaptación al nuevo marco legal.]

El acceso a este título se rige por la normativa de acceso a másteres de la ULPGC, adaptada a su vez al Real Decreto 822/2021 de organización de las enseñanzas universitarias. Sin perjuicio de lo estipulado en esta normativa, podrán ser admitidos al Máster Universitario en Traducción Profesional y Mediación Intercultural de la ULPGC quienes estén en posesión de un título universitario oficial español de grado o de licenciatura, o quienes estén en posesión de un título universitario oficial que sea equivalente y que esté expedido por una institución de educación superior del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES) que faculte en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de máster. También podrán acceder quienes cuenten con un título universitario oficial equivalente al del grado que haya sido expedido por un país no perteneciente al EEES siempre que, en el país expedidor del título, esa titulación faculte para el acceso a enseñanzas de máster.

Cuando existan plazas vacantes en la titulación de máster y hayan sido admitidos todos los solicitantes que hubieran acreditado estar en posesión del título de grado o equivalente, se permitirá la admisión condicionada al máster a los candidatos a quienes falten, para completar sus estudios de grado, el trabajo de fin de grado y, como máximo, 9 créditos ECTS. El estudiantado con matrícula condicionada no podrá obtener el título de máster hasta que acredite que ha finalizado sus estudios previos de grado.

Este título contempla dos vías de admisión según el ámbito científico de la titulación de procedencia de la persona candidata:

- a) Aspirantes que procedan de un título de grado o equivalente dedicado a la traducción, la interpretación o la filología inglesa, o en el que al menos el 70% del plan de estudios esté vinculado directamente a la mediación entre culturas y lenguas distintas. La admisión de estas personas candidatas se determinará únicamente atendiendo a los criterios recogidos en el baremo de admisión al título (ver a continuación).
- b) Aspirantes que procedan de títulos no dedicados a la traducción, la interpretación, la filología inglesa, o la mediación intercultural o interlingüística. Estas personas candidatas deberán superar una prueba específica en la que se evaluarán destrezas generalistas básicas referidas a la traducción, la interpretación y la mediación intercultural, y que se alinean aproximadamente con los resultados de aprendizaje esperables de quien egrese en un grado en traducción e interpretación. Quienes superen esta prueba serán valorados, además, atendiendo a los criterios recogidos en el baremo de admisión al título (ver a continuación).

Las **destrezas básicas** que se evalúan en la prueba de acceso para los aspirantes descritos en b) son las siguientes:

- Emplear el inglés y el español en contextos generales o semiespecializados con excelencia y propiedad.
- Adecuar la tarea de traducción o interpretación a las características de un encargo dado.
- Aplicar las técnicas de traducción adecuadas al traducir textos generales o semiespecializados.
- Valorar las razones de su interés por la profesión de traductor, intérprete o mediador intercultural, y comunicar esas razones con fluidez en inglés y en español.
- Organizar el tiempo de acuerdo con el volumen de texto por traducir.
- (Para quienes opten a especializarse en la interpretación y la mediación intercultural) Gestionar, analizar y sintetizar la información de modo adecuado en una interacción oral.
- (Para quienes opten a especializarse en la interpretación y la mediación intercultural) Comunicarse oralmente en inglés y en español con excelencia y propiedad.

La **prueba específica de acceso** para los aspirantes señalados en b) se compone de los siguientes ejercicios:

- Un ejercicio de traducción inglés-español y otro de traducción español-inglés de textos generales o semiespecializados a partir de una situación de encargo determinada. Este ejercicio doble lo deberán realizar los candidatos a cualquiera de los itinerarios.
- Un ejercicio oral, que consistirá en una breve conversación/entrevista en inglés y en español (para los candidatos a cualquiera de los itinerarios) y en un ejercicio de reexpresión oral en estas dos lenguas (prueba específica para los candidatos al itinerario 3).

Los **criterios de baremación** de todas las personas candidatas a este título son los siguientes:

CRITERIOS DE BAREMACIÓN DE LAS PERSONAS CANDIDATAS AL MÁSTER UNIVERSITARIO EN TRADUCCIÓN PROFESIONAL Y MEDIACIÓN INTERCULTURAL

1. TÍTULO DE GRADO EN TRADUCCIÓN E INTERPRETACIÓN, FILOLOGÍA INGLESA O MEDIACIÓN INTERCULTURAL (5 puntos)

a) Quien proceda de un grado o título equivalente dedicado a la traducción e interpretación o a la filología obtendrá automáticamente **5 puntos** independientemente de la nota media de su expediente. Este criterio será también aplicable a quien proceda de titulaciones de grado o equivalentes en las que al menos un 70% de su plan de estudios

esté vinculado directamente a la mediación entre culturas y lenguas distintas, siendo el inglés una de las lenguas principales en ese plan de estudios.

b) Quien no se corresponda con lo señalado en el apartado a) deberá someterse a una prueba de acceso en la que podrá obtener hasta **5 puntos**: 2,5 por una prueba escrita y 2,5 por una prueba oral. Tanto la prueba escrita como la oral serán evaluadas por profesorado con docencia en el máster, bajo la supervisión y coordinación del coordinador del máster. **La persona candidata deberá alcanzar una calificación mínima de 4 puntos en esta prueba para optar al acceso al máster y a la consideración del resto de los méritos presentados.**

IMPORTANTE: Los **criterios de valoración** de los méritos correspondientes a los siguientes apartados **solo serán aplicables** a los candidatos descritos en el subapartado 1.a) o a quienes hayan superado con al menos 4 puntos la prueba descrita en el subapartado 1.b).

La prueba escrita consistirá en dos ejercicios de traducción, uno en sentido directo y otro en sentido inverso. La prueba oral dependerá del itinerario escogido por el preinscrito: en el caso de los itinerarios 1 y 2, la prueba consistirá en una breve conversación/entrevista en las dos lenguas de trabajo; en el caso del itinerario 3, a esta entrevista se sumará una prueba de interpretación consecutiva de nivel inicial.

2. NOTA MEDIA DEL EXPEDIENTE ACADÉMICO ANTERIOR (1 punto)

a) Dependiendo de la nota media del expediente en el título de procedencia, a este se le sumarán los siguientes puntos:

- Si la nota media está entre 9 y 10, se le sumará 1 punto.
- Si la nota media está entre 7 y 8,99, se le sumarán 0,8 puntos.
- Si la nota media está entre 5 y 6,99, se le sumarán 0,6 puntos.

3. OTRA FORMACIÓN (1,5 puntos)

a) Por cada título universitario oficial de grado o de posgrado que acredite el candidato, se le sumarán **0,75 puntos**, hasta un máximo de 1,5 puntos.

b) Por cada título oficial no universitario que acredite el candidato (por ejemplo, de formación profesional), se sumarán **0,5 puntos**, hasta un máximo de 1,5 puntos.

c) Por cada actividad formativa de especialización de 20 horas de duración (de un ámbito vinculado al máster) que acredite el candidato, se sumarán **0,1 puntos**, hasta un máximo de 1,5 puntos. Para obtener puntuación en este apartado, podrá combinarse la duración de varias actividades.

d) La puntuación máxima que puede resultar de los distintos méritos en este apartado será de **1,5 puntos**.

4. EJERCICIO PROFESIONAL (1,5 puntos)

a) Por cada 3 meses aproximados de ejercicio profesional que acredite el candidato en los ámbitos de la traducción, la interpretación y la mediación intercultural, se sumarán **0,5 puntos**, hasta un máximo de 1,5 puntos.

b) Por cada 3 meses aproximados de ejercicio profesional que acredite el candidato en otros ámbitos de aplicación de las lenguas (por ejemplo, la docencia de idiomas) o en los ámbitos temáticos correspondientes a las especialidades del máster (por ejemplo, el ejercicio de la abogacía con respecto al itinerario 2), se sumarán **0,3 puntos**, hasta un máximo de 1,5 puntos.

c) La puntuación máxima que puede resultar de los distintos méritos en este apartado será de **1,5 puntos**.

5. OTROS MÉRITOS ACADÉMICOS O PROFESIONALES (1 punto)

a) El candidato podrá obtener hasta **1 punto** por la acreditación de otros méritos académicos o profesionales vinculados de modo directo a los ámbitos temáticos y lingüísticos del máster.

Las **lenguas** en que se imparte el título son el español y el inglés, por lo que el estudiantado deberá disponer, en el momento de la admisión, de un dominio de ambas lenguas equivalente al nivel C1 del MCER:

- En el caso del **español**, se exigirá la acreditación de la competencia equivalente al nivel C1 del MCER solo a quienes procedan de países no hispanohablantes.
- En el caso del **inglés**, se presupondrá el nivel de competencia equivalente al nivel C1 del MCER a quienes procedan de títulos de grado vinculados a la traducción, la interpretación, la filología inglesa y la mediación intercultural, siempre que el inglés sea una de las lenguas principales en el proceso formativo de esos estudios de grado. El resto de candidatos deberá acreditar que posee un nivel de competencia equivalente al nivel C1 del MCER.

El **proceso de acceso y admisión** lo llevan a cabo, por un lado, los servicios técnicos, de gestión, de administración y de servicios de la ULPGC; y, por el otro, la Comisión de Asesoramiento Docente y de TFM del título, que se encarga del procedimiento de valoración de los candidatos por medio de los criterios de baremación y la prueba de acceso.

En este título, es de aplicación la normativa de la ULPGC sobre las medidas de atención al estudiantado con **necesidades educativas específicas derivadas de discapacidad**, que, a su vez, se ajusta a lo dictado por el Real Decreto 822/2021 de organización de las enseñanzas universitarias.

3.2 Criterios para el reconocimiento y transferencias de créditos. En el caso de

enseñanzas que se extinguen por la implantación del correspondiente título propuesto, reflejar los reconocimientos en el título a implantar.

Para el reconocimiento y transferencia de créditos, se aplicarán los criterios y procedimientos derivados, por un lado, del artículo 10 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad; y, por el otro, del Reglamento de reconocimiento, adaptación y transferencia de créditos de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria de 5 de junio de 2013.

Solo se podrán reconocer un mínimo y un máximo de 12 créditos ECTS en concepto de experiencia laboral a los efectos de la asignatura *Prácticas Académicas externas*. Este reconocimiento, por lo tanto, solo podrá hacerse con respecto a la cuantía total en créditos de esta asignatura.

3.3 Procedimientos para la organización de la movilidad de los estudiantes propios y de acogida.

Al tratarse de un título de un solo año de duración, las opciones de movilidad de los estudiantes propios son limitadas. No obstante, dependiendo de las circunstancias, los estudiantes del máster podrán beneficiarse de las posibilidades de movilidad que se ajusten a sus necesidades y su perfil académico; entre otras, aquellas que puedan estar relacionadas con la realización de prácticas extracurriculares en el entorno del programa Erasmus+ Prácticas y las derivadas de la pertenencia del título a la red *European Master's in Translation*.

La movilidad de los estudiantes de este máster estará regulada por el procedimiento clave de la FTI para la gestión de la movilidad de los estudiantes y por el reglamento general de la ULPGC relativo a la movilidad con reconocimiento académico:

- Procedimiento clave de la FTI para la gestión de la movilidad de los estudiantes: <https://fti.ulpgc.es/calidad/garantia-de-calidad/disenio-del-sgc-manual-y-procedimientos>
- Reglamento general de la ULPGC relativo a la movilidad con reconocimiento académico: <https://www.ulpgc.es/reglamentos/reglamentos-tema/44>

En el caso de los estudiantes *incoming*, la posibilidad de acoger a estos será valorada en cada caso por el Vicedecanato de Relaciones Internacionales de la FTI junto con la coordinación del título con el fin de no alterar las características académicas del máster (grupos reducidos, nivel alto de especialización). Esta modalidad también se ajustará a la normativa señalada.

En esta página de la ULPGC dedicada a la movilidad, figuran toda la información y todos los procedimientos vinculados a la movilidad tanto *outgoing* como *incoming* aplicable a los estudiantes del máster: <https://internacional.ulpgc.es/presentacion-movilidad/>

4. Planificación de las enseñanzas

4.1 Estructura básica de las enseñanzas: descripción de los módulos, materias o asignaturas del plan de estudios propuesto, indicando para cada caso:

- a) **Denominación.**
- b) **Número de créditos ECTS.**
- c) **Tipología (básica, obligatoria, optativa, prácticas académicas externas, trabajo fin de titulación).**
- d) **Organización temporal.**
- e) **Resultados básicos de aprendizaje (identificación de los más relevantes).**
- f) **En caso de articularse el plan de estudios en módulos, aportar la distribución de materias o de asignaturas que comprenden –con su respectivo número de créditos ECTS).**

[Motivo de la modificación de este apartado: eliminación de itinerario y lenguas no impartidas, adaptación al nuevo marco legal, nueva redacción en la descripción de algunas materias y asignaturas.]

Ver PDF adjunto con la exposición detallada de la planificación de las enseñanzas.

4.2 Descripción básica de las actividades y metodologías docentes.

[Motivo de la modificación de este apartado: descripción más precisa de las actividades docentes.]

Las siguientes son las actividades formativas que recoge este título:

Sesiones expositivas: exposición teórica de contenidos realizada por el profesorado sobre técnicas, contextos y teorías de la traducción, la interpretación y la mediación intercultural, que permite adquirir las bases y enfoques fundamentales para el desempeño profesional y académico. Aquí se incluyen los comentarios o réplicas del docente derivadas de la interacción con el estudiantado.

Prácticas presenciales de aula o laboratorio: actividades prácticas en el aula o el laboratorio para llevar a cabo tareas de traducción, interpretación, mediación intercultural, uso de herramientas profesionales y otras tareas relacionadas bajo supervisión. Incluyen simulaciones, ejercicios reales y manejo de tecnología aplicada al sector.

Tareas dirigidas individuales: ejercicios, trabajos y proyectos pautados por el profesorado que cada estudiante realiza individualmente para afianzar conocimientos, habilidades y competencias. Favorecen la autonomía y el aprendizaje personalizado en áreas específicas del máster.

Tareas dirigidas en grupo: actividades organizadas en equipos para resolver problemas, traducir textos o interpretar situaciones interculturales de forma colaborativa. Fomentan el trabajo cooperativo, la comunicación y la integración de diversas perspectivas profesionales.

Aprendizaje autónomo: estudio y profundización personal fuera del aula mediante lecturas, investigación y autoevaluación sobre temas relevantes del máster. Desarrolla la capacidad de búsqueda y gestión de información, así como el pensamiento crítico y la práctica de la especialidad estudiada.

Sesiones de formación preparatorias para las prácticas: sesiones específicas para preparar al alumnado antes de iniciar las prácticas académicas externas, centradas en los diversos contextos profesionales que cubre el máster. Incluyen orientación sobre dinámicas laborales, ética profesional y competencias necesarias.

Tutorías individuales de orientación a las prácticas: sesiones personalizadas entre tutor y estudiante para resolver dudas, definir objetivos y planificar el periodo de las prácticas académicas externas. Aseguran un acompañamiento eficaz y la adaptación a las necesidades de cada alumno.

Realización del período de prácticas: estancia en organismos, instituciones o empresas vinculadas al sector, donde se desarrollan tareas reales de traducción, interpretación o mediación intercultural en las especialidades impartidas en el título. Proporciona experiencia profesional y la aplicación directa de conocimientos adquiridos en el máster.

Trabajo autónomo de apoyo a la realización del período de prácticas: actividades personales de documentación, preparación y análisis para completar y optimizar el aprendizaje obtenido durante las prácticas externas. Permite reflexionar sobre la propia experiencia y afianzar competencias profesionales.

Elaboración de la memoria de prácticas: redacción de un informe final donde el estudiante refleja, analiza y contextualiza los aprendizajes y la experiencia profesional derivados de sus prácticas académicas externas, integrando los conocimientos teóricos adquiridos en situaciones reales de trabajo.

Seminarios de apoyo a la realización y presentación del trabajo de fin de máster (TFM): sesiones grupales de orientación metodológica y académica para elaborar, estructurar y defender el TFM. Ayudan a resolver dudas, compartir experiencias y mejorar habilidades de comunicación científica.

Tutorías individuales durante la realización del TFM: encuentros personalizados con el tutor para guiar la investigación, resolver problemas metodológicos y supervisar el progreso del TFM. Ofrecen asesoramiento experto y seguimiento continuo de los objetivos del estudiante.

Trabajo autónomo de realización del TFM: investigación independiente, redacción y revisión del TFM sobre un tema relevante para la traducción, la interpretación o la mediación intercultural. Desarrolla competencias avanzadas en autonomía, investigación y comunicación académica.

4.3 Descripción básica de los sistemas de evaluación.

[Motivo de la modificación de este apartado: descripción más precisa de los sistemas de evaluación.]

Los siguientes son los sistemas de evaluación previstos para este título:

Trabajos dirigidos con un nivel de dificultad similar a la práctica profesional: elaboración y entrega de encargos de traducción, interpretación o mediación que simulan situaciones y exigencias reales del ámbito profesional; o de ejercicios de profundización en los ámbitos especializados abarcados. Se valoran la precisión, el rigor y la capacidad de aplicar técnicas especializadas y de resolver problemas en contextos especializados.

Pruebas escritas con un nivel de dificultad similar a la práctica profesional: exámenes escritos que incluyen cuestiones teórico-prácticas propias de una asignatura en el contexto de la modalidad y de la especialidad cursadas. Permiten comprobar el dominio de los conocimientos, habilidades y competencias exigidos en la profesión.

Pruebas con un nivel de dificultad similar a la práctica profesional: evaluaciones presenciales, orales o técnicas que reproducen contextos de trabajo profesional real. Incluyen ejercicios prácticos de mediación, interpretación y toma de decisiones lingüísticas complejas.

Asistencia y participación: valoración cuantitativa y cualitativa de la frecuencia de asistencia y de la implicación en las distintas actividades formativas de una asignatura. Fomenta el compromiso y la interacción activa en el proceso formativo.

Informe del tutor académico de prácticas: documento elaborado por el tutor del centro universitario donde se evalúa el desempeño, aprendizaje y evolución del estudiante durante las prácticas académicas externas. Refleja el aprovechamiento, la actitud y el cumplimiento de los objetivos marcados en el máster.

Informe del tutor en la entidad de acogida de prácticas: evaluación realizada por el responsable en la organización donde se han realizado las prácticas, valorando la adaptación, la integración y el nivel profesional alcanzado. Aporta una visión externa sobre la capacidad y el rendimiento del estudiantado en entornos reales.

Informe de autoevaluación de prácticas: documento individual donde el estudiante reflexiona sobre su experiencia, identifica fortalezas y áreas de mejora, y evalúa el logro de los objetivos personales. Estimula la autonomía y la madurez profesional mediante la valoración crítica de la propia práctica.

Presentación de memoria final de prácticas: entrega de un documento que recopila las actividades realizadas, aprendizajes, análisis y resultados obtenidos en el periodo de prácticas. Permite evidenciar el alcance de competencias adquiridas y la capacidad de comunicación de procesos profesionales.

Informe del tutor del trabajo de fin de máster (TFM): evaluación escrita y argumentada del TFM por parte del tutor responsable, en la que se valoran, entre

otros, la calidad científica, la metodología y la regularidad en el trabajo. Contribuye al seguimiento individualizado y valida el proceso de desarrollo del TFM.

Presentación y defensa pública del TFM ante tribunal: exposición oral del TFM seguida de preguntas ante un tribunal académico compuesto por expertos. Da la oportunidad de demostrar competencias en comunicación científica, argumentación y defensa del propio proyecto.

4.4 Descripción básica de las estructuras curriculares específicas.

No procede.

5. Personal académico y de apoyo a la docencia

5.1. Descripción de los perfiles básicos del profesorado y de otros recursos humanos necesarios y disponibles para desarrollar adecuadamente el plan de estudios propuesto.

5.2 Los perfiles se pueden describir de manera agregada por ámbitos del conocimiento (con relación a la docencia) o áreas de conocimiento del profesorado implicado (entendiéndose en términos del perfil de la plaza del profesorado), si bien se podrá descender a nivel del profesor o de la profesora implicados, sin necesidad en este caso de aportar información nominal.

5.3 Concretamente, se aportará la siguiente información:

- a) Denominación del ámbito de conocimiento o área de conocimiento.**
- b) Número de profesores/as.**
- c) Número de doctores/as.**
- d) Categorías y acreditaciones.**
- e) Méritos docentes (sólo en el caso del profesorado no acreditado)**
- f) Méritos investigadores (sólo en el caso del profesorado no doctor)**
- g) Materias o asignaturas en las que están implicados.**
- h) Número de ECTS asumidos en las materias o asignaturas del plan de estudios.**
- i) Disponibilidad docente (en ECTS) por ámbito conocimiento o área de conocimiento.**

[Motivo de la modificación de este apartado: actualización de los datos sobre el profesorado.]

La ULPGC posee la capacidad y los recursos necesarios en las áreas de conocimiento involucradas en la docencia del Máster Universitario en Traducción Profesional y Mediación Intercultural en la Facultad de Traducción e Interpretación, puesto que es una titulación que se lleva impartiendo en esta universidad desde el curso académico 2011/12.

El PDI responsable de la impartición del título de Máster Universitario en Traducción Profesional y Mediación Intercultural está formado, principalmente por el profesorado vinculado a los siguientes departamentos de la ULPGC, que cuentan con amplia experiencia docente, lo que garantizaría la impartición de una docencia de calidad, y que son los siguientes:

- Departamento de Análisis Económico Aplicado
- Departamento de Ciencias Jurídicas Básicas
- Departamento de Economía y Dirección de Empresas

- Departamento de Filología Hispánica, Clásica y de Estudios Árabes y Orientales
- Departamento de Filología Moderna, Traducción e Interpretación.

En la tabla 5.1 se presenta la distribución de la totalidad de PDI vinculado a los departamentos y áreas de conocimiento que podrían participar en la docencia del título. La adecuación de profesorado para la impartición de esta titulación está garantizada porque las asignaturas del título se han venido impartiendo por profesorado de dichos departamentos.

DEPARTAMENTO	ÁREAS DE CONOCIMIENTO	CATEGORÍA
Análisis Económica Aplicada	Economía aplicada	5 CU, 1 PAD, 2 PCD1, 3 PCL, 5 ASL, 18 TU, 1 VD-IA, 1 VD-ICP-EXT, 2 VD-IP
Ciencias Jurídicas Básicas	Filosofía del derecho	2 ASL, 3 PCD1, 1 TU, 5 VD-CO
Economía y dirección de empresas	Organización de empresas	1 CEU, 11 CU, 5 PAD, 12 PCD1, 19 TU, 3 VD-IP, 11 ASL
Filología moderna, traducción e interpretación	Filología inglesa	3 CU, 1 PAD, 15 PCD1, 6 ASL, 17 TU, 3 VD-IP
	Traducción e interpretación	9 TU, 8 PCD1, 1 PAD, 4 ASL

Tabla 5.1. *Profesorado en departamentos y áreas de conocimiento que pueden impartir docencia en la titulación. (ASL: profesor asociado laboral, PAD: profesor ayudante doctor, PCD1: profesor contratado doctor tipo 1, PCL: profesor colaborador, TU: Titular de universidad, CEU: Catedrático de escuela universitaria, CU: Catedrático de universidad, VD-ICP: Venia Docendi de Investigador contratado en proyecto, VD-IP: Venia Docendi de investigador contratado, VD-IA: Venia Docendi de personal investigador S.E. Ciencia, Tecnología e Innovación, VD-ICP-EXT: Venia Docendi de personal investigador externo, VD-CO: Venia Docendi de personal externo de convenio)*

Respecto a los criterios de asignación docente y teniendo en cuenta, que según el reglamento de organización académica de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria (https://www.ulpgc.es/sites/default/files/ArchivosULPGC/Normativa%20y%20reglamentos/Reglamentos/reglamento_de_organizacion_academica_de_la_ulpgc_boulpgc_11_junio_2019_modificado_14_junio_2021.pdf), en su artículo 9, el centro docente solicitará obligatoriamente, y por cada asignatura que se imparta por primera vez, una propuesta justificativa a todos los ámbitos de conocimiento que figuren en el plan de estudios y, por tanto, a todos los departamentos que tengan áreas de conocimientos en

los ámbitos de estas asignaturas y cada consejo de departamento responderá justificadamente a cada una de las solicitudes correspondientes a sus áreas. Posteriormente, el centro docente comunicará al Vicerrectorado con competencias en organización académica la asignación realizada, acompañada de una memoria justificativa, y trasladará dicha memoria y la resolución a los departamentos afectados.

Por otro lado, y siempre dentro de la misma normativa, en su artículo 22, se describe la asignación de profesorado a asignaturas. Serán los departamentos los que realicen dicho proceso, teniendo en cuenta las distintas disposiciones del reglamento (profesorado adscrito a los ámbitos y áreas de conocimiento y orden de prelación, entre otros).

A modo orientativo, la tabla 5.2 muestra el número de profesores por categoría laboral que podrían dedicarse al título, así como el porcentaje que representa cada categoría respecto a la estimación de profesores, pudiendo modificarse en función de la disponibilidad del profesorado para impartir docencia en cada curso académico según el reparto docente ya explicado.

CATEGORÍA	N.º DE PROFESORES	% TOTAL
Titulares de Universidad (TU)	9	47,37 %
Profesores Contratado Doctor Tipo 1 (PCD1)	8	42,11 %
Profesor Ayudante Doctor (PAD)	1	5,26 %
Profesorado Asociado Laboral a TP (ASL)	1	5,26 %
TOTAL	19	

Tabla 5.2. *Relación de profesorado de la ULPGC por categoría.*

En cuanto a la docencia e investigación, la tabla 5.3 muestra el resumen de productividad del personal docente e investigador con docencia en la titulación.

Productividad académica e investigadora del profesorado implicado en la docencia del título	
Número de quinquenios de docencia	45
Número de sexenios investigación/transferencia	27 / 0
Número de publicaciones en revistas	305
Número de proyectos de investigación	43
Tesis dirigidas	29

Tabla 5.3. *Productividad académica e investigadora del profesorado con docencia en la titulación.*

En la tabla 5.4. se presenta una posible asignación docente, no vinculante, de asignaturas de esta titulación de Máster Universitario en Traducción Profesional y Mediación Intercultural a las áreas de conocimiento y departamento.

Posteriormente se presentará otra tabla (tabla 5.5) con una propuesta teórica donde se indica la experiencia docente e investigadora, destacando el número de tramos docentes o quinquenios (N.º Q), antigüedad en la institución (AÑO), docencia en el último curso académico, tramos o sexenios de investigación y de transferencia (N.º S/T), número de publicaciones en revistas (PR) y en congresos (PC), número de proyectos de investigación en los que participa (PT), en los que figura como investigador principal (IP) en proyectos europeos (PE), número de patentes (PA), así como tesis doctores dirigidas (TD).

Las propuestas de las tablas 5.4 y 5.5. pueden variar al aplicar la normativa de la ULPGC indicada anteriormente.

En relación con la asignatura TFM, tal y como indica el [Reglamento 6/2024 de los trabajos de fin de grado y de fin de máster de las titulaciones oficiales de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria](#), la tutorización académica puede ser realizada por el profesorado que pertenezca a los ámbitos de conocimiento recogidos en el plan de ordenación docente de la titulación o tener concedida una Venia Docendi para impartir docencia en ella.

En lo que respecta a las prácticas académicas externas, la ULPGC cuenta con el [Reglamento de Prácticas Académicas Externas de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria](#) y la resolución del Rector de la ULPGC, de 28 de abril de 2023, por la que se regula la ordenación académica de la asignatura de prácticas externas y otras ([página 13 del BOULPGC de viernes 5 de mayo de 2023](#)). A la asignatura de prácticas académicas externas se le asigna, según la reglamentación indicada, un coordinador (docente encargado de la coordinación, gestión de incidencias, elaboración de informes, supervisión de tutores, etc.) y uno o varios tutores (docente/s encargado/s de la tutela directa a un grupo de estudiantes en prácticas llevando, entre otras cosas, el seguimiento y la evaluación).

DEPARTAMENTO	ÁREA DE CONOCIMIENTO	PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR	PLAN DE ESTUDIOS (ASIGNATURAS)
Análisis económico aplicado	Economía aplicada	1 TU	<i>Conceptos fundamentales del derecho y la economía</i> <i>Trabajo de fin de máster</i>
Ciencias jurídicas básicas	Filosofía del derecho	1 PCD1	<i>Conceptos fundamentales del derecho y la economía</i> <i>Trabajo de fin de máster</i>
Economía y dirección de empresas	Organización de empresas	1 ASL	<i>Conceptos fundamentales del comercio internacional</i> <i>Trabajo de fin de máster</i>
Filología hispánica, clásica y de estudios árabes y orientales	Literatura española	1 TU	<i>Estudios literarios</i> <i>Trabajo de fin de máster</i>
	Filología latina	1 PCD1	<i>Técnicas de oratoria en la mediación intercultural</i> <i>Trabajo de fin de máster</i>
Filología moderna, traducción e interpretación	Filología inglesa	1 TU, 1 PCD1	<i>Técnicas de oratoria en la mediación intercultural</i> <i>Interpretación y mediación en contextos especializados</i> <i>Trabajo de fin de máster</i>
	Traducción e interpretación	6 TU, 5 PCD1, 1 PAD	<i>Gestión terminológica</i> <i>Teorías e investigación de la traducción, la interpretación y la mediación intercultural</i> <i>Traducción automática</i> <i>Localización</i> <i>Traducción de textos literarios y humanísticos</i>

			<p><i>Fundamentos teórico-prácticos de la traducción audiovisual</i></p> <p><i>Traducción de textos audiovisuales</i></p> <p><i>Traducción de textos económicos</i></p> <p><i>Traducción de textos jurídicos</i></p> <p><i>Traducción de textos comerciales</i></p> <p><i>Interpretación y mediación en los servicios públicos</i></p> <p><i>Técnicas de toma de notas para la mediación intercultural</i></p> <p><i>Interpretación bilateral</i></p> <p><i>Interpretación y mediación en contextos especializados</i></p> <p><i>Prácticas académicas externas</i></p> <p><i>Trabajo de fin de máster</i></p>
--	--	--	---

Tabla 5.4. Posible asignación de docentes de las asignaturas de la titulación a las áreas de conocimiento.

DPTO	ÁREA	CATEG	N.º Q	AÑO	EXPERIENCIA DOCENTE EN EL ÚLTIMO AÑO	N.º S/T	INVESTIGACIÓN	LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN
Análisis económico aplicado	Economía aplicada	TU	4	1999	Conceptos fundamentales del derecho y la economía, economía y políticas públicas I, economía y políticas públicas II	4/0	PR: 60, PC: 1, PT: 15, IP: 4, PE: 0, PI: 0, PA: 0, TD: 5	Economía de los Recursos Naturales y Medioambiente. Valoración Ambiental. Econometría Bayesiana.
Ciencias jurídicas básicas	Filosofía del derecho	PCD1	0	2021	Conceptos fundamentales del derecho y la economía, contrato de trabajo, estructura de la seguridad social, prácticas de derecho de la seguridad social, prácticas de recursos humanos y psicología, prácticas del derecho del trabajo, prácticas externas, teoría del derecho	1/0	PR: 45, PC: 0, PT: 3, IP: 3, PE: 0, PI: 0, PA: 0, TD: 0	Derechos Humanos y Derechos Fundamentales; Patrimonio cultural; Inteligencia Artificial; Pueblos y comunidades indígenas; Ciudadanía, Fronteras y Migraciones.
Economía y dirección de empresas	Organización de empresas	ASL	0	2022	Ciencia de datos en empresas y finanzas, conceptos fundamentales del comercio internacional, fundamentos de dirección de la empresa	0/0	PR:0, PC:0, PT:0, IP:0, PE:0, PI:0, PA:0, TD:0	Ejercicio profesional.
Filología hispánica, clásica y de estudios árabes y orientales	Literatura española	TU	1	2008	Edición textual, estudios literarios, literatura aplicada	2/0	PR: 24, PC: 1, PT: 0, IP: 0, PE: 0, PI: 0, PA: 0, TD: 0	Literatura afrohispana. Cervantes y la investigación cervantina. Galdós. Literatura iberoamericana del siglo XIX. Literatura canaria. Estudios sobre el canon.
	Filología Latina	PCD1	0	2009	Antecedentes culturales y lingüísticos del español, de roma a nuestros días: tradición clásica y cultura popular, destrezas comunicativas orales, latín, técnicas de oratoria en la mediación intercultural, tradición y modernidad: las lenguas clásicas en el español actual	1/0	PR: 13, PC: 6, PT: 4, IP: 0, PE: 0, PI: 0, PA: 0, TD: 1	Humanismo, renacimiento, retórica, tradición clásica, florilegios, literatura infantil y juvenil

Filología moderna, traducción e interpretación	Filología inglesa	PCD1	0	2003	Interpretación y mediación en contextos especializados (inglés), lengua B V inglés, técnicas de oratoria en la mediación intercultural	1/0	PR: 12, PC: 0, PT: 0, IP: 0, PE: 0, PI: 0, PA: 0, TD: 1	Aprendizaje y Enseñanza del Inglés como LE y Aprendizaje Integrado de Contenidos y Lengua. Traducción, Interpretación y Mediación Intercultural
		TU	3	2007	Inglés, inglés III, inglés técnico para IDIP, inglés turístico II, prácticas en empresas, traducción científico-técnica B inglés, traducción de textos audiovisuales (inglés), inglés técnico, metodología de la enseñanza del inglés como lengua extranjera	3/0	PR: 39, PC: 16, PT: 1, IP: 0, PE: 0, PI: 0, PA: 0, TD: 1	la motivación, la comunicación eficaz y los efectos del aprendizaje autónomo y colaborativo en entornos “e-learning” y “u-learning” (CALL/MALL) de estudiantes universitarios de Inglés como Lengua Extranjera (ILE), Inglés para Fines Específicos (IFE), Inglés como Lengua Franca (ILF) y English as a Medium of Instruction (EMI).
	Traducción e interpretación	PAD	0	2017	Interpretación bilateral (inglés), interpretación simultánea B I inglés	0/0	PR: 2, PC: 1, PT: 0, IP: 0, PE: 0, PI: 0, PA: 0, TD: 0	Profesional de la traducción y la interpretación.
		TU	5	1996	Prácticas en empresas	3/0	PR: 24, PC: 6, PT: 1, IP: 0, PE: 0, PI: 0, PA: 0, TD: 1	La psicología del traductor. Traducción científico-técnica. Traducción audiovisual. Traductología cognitiva.
		TU	5	1997	Fundamentos teórico-prácticos de la traducción audiovisual, interpretación de enlace c francés, introducción a la traducción b inglés, traducción de textos audiovisuales (inglés)	3/0	PR: 17, PC: 4, PT: 2, IP: 0, PE: 0, PI: 0, PA: 0, TD: 8	Traducción audiovisual, accesibilidad audiovisual, enseñanza de lenguas aplicadas a la traducción y la interpretación, traducción publicitaria, lenguas para fines específicos, tipología textual
		PCD1	0	1990	Interpretación consecutiva c francés, introducción a la traducción c francés, taller de lengua y cultura c francés, técnicas de toma de notas para la mediación intercultural	2/0	PR: 10, PC: 2, PT: 3, IP: 0, PE: 0, PI: 0, PA: 0, TD: 0	Teoría y didáctica de la interpretación. Análisis de situaciones de interpretación. Análisis de discurso. Elaboración de material didáctico para el aprendizaje móvil y ubicuo de la interpretación

Filología moderna, traducción e interpretación	Traducción e interpretación	PCD1	0	2007	Interpretación consecutiva B I inglés, interpretación consecutiva B II inglés, interpretación y mediación en los servicios públicos (inglés), prácticas externas	0/0	PR: 1, PC: 1, PT: 1, IP: 0, PE: 0, PI: 0, PA: 0, TD: 0	Traducción de literatura e identidades híbridas. Traducción e interculturalidad. Traducción científico-técnica. Traducción, mediación e interpretación en los servicios públicos.
		TU	6	1991	Interpretación consecutiva B I inglés, interpretación consecutiva C alemán, taller de lengua y cultura C alemán, teorías e investigación de la traducción, la interpretación y la mediación intercultural	1/0	PR: 10, PC: 1, PT: 2, IP: 0, PE: 0, PI: 0, PA: 0, TD: 4	Estudio de los procesos cognitivos en traducción e interpretación y su interrelación con la didáctica y la pedagogía cognitiva: búsqueda de nuevas metodologías de utilidad para estudiantes y profesores. Estudio empírico de los procesos de traducción e interpretación con aplicación de modelos cualitativos de análisis.
		PCD1	0	2003	Interpretación consecutiva B I inglés, interpretación consecutiva B II inglés, técnicas de toma de notas para la mediación intercultural	1/0	PR: 4, PC: 3, PT: 2, IP: 1, PE: 0, PI: 0, PA: 0, TD: 2	Anglicismos en español Didáctica de la Interpretación. Historiografía de la Interpretación. Competencia Global Aprendizaje-servicio
		TU	6	1999	Trabajo de fin de máster, traducción de textos jurídicos (inglés), traducción económico-jurídica B inglés	2/0	PR: 8, PC: 2, PT: 2, IP: 1, PE: 0, PI: 0, PA: 0, TD: 3	Distintos aspectos de los vínculos entre traducción, lengua y derecho (con especial énfasis en el uso de un lenguaje claro). Modernización del lenguaje de la Administración Pública. Aspectos generales de la traducción.
		PCD1	0	1999	Herramientas de la traducción asistida por ordenador, prácticas en empresas, practicas externas, sistemas autónomos inteligentes, TFG	0/0	PR: 4, PC: 52, PT: 4, IP: 2, PE: 0, PI: 0, PA: 1, TD: 1	Inteligencia artificial, robótica submarina, navegación de vehículos autónomos, visión por computador.

		PCD1	4	1994	Gestión terminológica, herramientas de la traducción asistida por ordenador, localización, traducción automática	0/0	PR: 5, PC: 1, PT: 0, IP: 0, PE: 0, PI: 0, PA: 0, TD: 0	Ingeniería de datos lingüísticos en el ámbito de la terminología, de la traducción/localización, de la gestión del conocimiento, ontologías, datos industriales, realidad aumentada, inteligencia artificial, etc. Desarrollo de formatos universales e interfaces de intercambio de datos lingüísticos (TBX, SKOS, RDF, OWL, etc.)
Filología moderna, traducción e interpretación	Traducción e interpretación	TU	5	2000	Traducción de textos económicos (inglés), traducción de textos literarios y humanísticos (inglés)	1/0	PR: 21, PC: 0, PT: 3, IP: 0, PE: 0, PI: 0, PA: 0, TD: 2	Traducción científica y técnica; traducción literaria; el tabú en la traducción; contacto angloespañol (anglicismos léxicos, ortotipográficos, morfosintácticos, pragmáticos y culturales); teoría y práctica de la traducción (inglés, español, francés, italiano, alemán, portugués, ruso).
		TU	6	1989	Prácticas externas, traducción de textos comerciales (inglés), traducción turístico-comercial B inglés	2/0	PR: 6, PC: 4, PT: 0, IP: 0, PE: 0, PI: 0, PA: 0, TD: 0	Traducción generalista, traducción comercial y traducción turística y su enseñanza-aprendizaje. La terminología, anglicismos y normalización en el Comercio internacional. Traducción de documentos asociados al Derecho Marítimo.

Tabla 5.5. Perfil docente e investigador del profesorado universitario en la titulación.

1. Recursos para el aprendizaje: materiales e infraestructurales, prácticas y servicios.

6.1 Justificación de que los medios materiales y servicios disponibles propios y, en su caso, concertados con otras entidades ajenas a la universidad, como espacios docentes, instalaciones y equipamientos académicos; laboratorios; aulas de informática; equipamiento científico, técnico, humanístico o artístico; biblioteca y salas de lectura; y disponibilidad de nuevas tecnologías –internet, campus virtual docente–, etc., son los adecuados para garantizar con calidad la adquisición de conocimientos o contenidos, competencias y habilidades o destrezas y el desarrollo de las actividades formativas planificadas, observando los criterios de accesibilidad universal y diseño para todas/os.

[Motivo de la modificación de este apartado: actualización de los recursos y servicios disponibles.]

La Facultad de Traducción e Interpretación (FTI) y la ULPGC cuentan con recursos materiales suficientes para dar cobertura a las necesidades académicas, administrativas y de servicios de este título. En concreto, este máster se imparte en distintos espacios del Campus del Obelisco de la ULPGC, que respeta los principios de accesibilidad universal y diseño para todos.

Con respecto a los espacios en los que se llevan a cabo las actividades formativas del máster, la FTI pone a disposición del título los siguientes espacios:

- Aulas: el centro cuenta con aulas modernas equipadas con ordenadores, cañones, sistemas audiovisuales y conexión wifi. Algunas aulas también tienen pizarra digital. A partir del curso 2020/2021, se incluyeron cámaras fijas en los puestos docentes para las ocasiones en las que, por las exigencias sanitarias, sea necesario impartir docencia híbrida.
- Aulas de informática: la facultad dispone de cuatro aulas de informática destinadas a la impartición de la docencia; estas cuentan, respectivamente, con 46, 40, 18 y 12 ordenadores. Todas están sujetas a un seguimiento técnico regular y cuentan con los programas necesarios para obtener los resultados de aprendizaje de cada asignatura. Igualmente, el Campus de Humanidades y todos los espacios que lo conforman disfrutan de conexión wifi, que es objeto de mejora constante por parte de la ULPGC (ver más adelante).
- Aulas de interpretación: las aulas de interpretación son dependencias esenciales en esta titulación, en concreto para la mayoría de las asignaturas dedicadas a la especialidad de interpretación y mediación intercultural. La facultad cuenta con dos aulas de interpretación, cada una de ellas con 10 cabinas simples y dos dobles; en una de ellas, además, se incluyen dos cabinas adaptadas para personas con necesidades especiales de accesibilidad.

Como apoyo fundamental al desarrollo del título y a la formación de los estudiantes, la Biblioteca de la ULPGC proporciona instalaciones modernas y servicios integrales a quienes están matriculados en el título. De entre estos espacios y servicios, son destacables los siguientes:

- Espacios físicos de la Biblioteca: dispone de un edificio central y diversas sucursales específicas para cada área académica; entre ellas, la Biblioteca de Humanidades, en el campus donde se ofrece el máster. Todas cuentan con salas de lectura, espacios de estudio en grupo, zonas de trabajo colaborativo, aulas de informática y áreas de descanso. Los espacios incluyen acceso wifi, puestos para portátiles, máquinas de autoservicio y buzones de devolución de libros que operan 24h en el edificio central y en el horario de apertura en los edificios en el Campus del Obelisco.
- Servicios de préstamo de documentos: el préstamo personal se gestiona mediante la tarjeta universitaria (u otro documento de identificación personal) y permite retirar libros y materiales multimedia. Se ofrecen renovaciones y reservas *online*, así como préstamo intercampus para recoger libros en diferentes sucursales. Hay préstamo de portátiles por horas o semanas, lectores de libros electrónicos, equipos audiovisuales y acceso a libros digitales a través del sistema E-BULibros.
- Repositorios y recursos electrónicos bibliográficos y de documentación: la Biblioteca proporciona acceso remoto 24h a través de la plataforma FARO a bases de datos científicas, revistas electrónicas, libros-e, y repositorios institucionales como accedaCRIS, además de recursos para la consulta de bibliografía recomendada y herramientas de gestores bibliográficos. Ofrece servicios de acceso al documento para artículos y capítulos bajo demanda, soporte con biblioguías y tutoriales en línea.
- Servicios y formación de apoyo a los estudiantes que realizan el trabajo de fin de máster: a petición de estos, los estudiantes de máster pueden recibir formación específica mediante cursos presenciales y *online* sobre el uso de recursos avanzados y normas de citación. Se ofrecen asesoría directa presencial y remota, sesiones de formación sobre gestores bibliográficos, apoyo en la búsqueda de información científica y orientación sobre la presentación y defensa del trabajo de fin de máster.

En cuanto a las estrategias globales de la ULPGC con respecto a los recursos y servicios, la universidad mantiene sus instalaciones actualizadas mediante un sistema integral de mantenimiento y renovación que incluye medidas preventivas, correctivas y específicas, gestionadas tanto con personal propio como empresas externas. En lo tocante a las aulas y los espacios docentes, la ULPGC implementa planes continuados de reequipamiento y modernización, que incluyen renovación periódica de equipos técnicos, dotación de equipamiento informático y audiovisual, y actualización de mobiliario básico.

En lo relativo a la conexión wifi, la ULPGC ofrece una red inalámbrica con cobertura total en todos sus campus y edificios, incluyendo la red segura *eduroam* para la comunidad universitaria y redes para invitados. En los últimos cursos se ha realizado una inversión de 380 000 euros para modernizar la red wifi, mejorando la velocidad y la cobertura en los campus. La red wifi es accesible con credenciales para estudiantes, personal y visitantes autorizados. Estas estrategias y políticas integrales garantizan una actualización continua de los espacios y sistemas para la enseñanza en los títulos oficiales de la ULPGC, asegurando la calidad y la modernidad en la infraestructura educativa.

6.2 En el caso de que se incluyan prácticas académicas externas, señalar brevemente el mecanismo de organización y, asimismo, adjuntar como anexos los principales convenios o compromisos de las entidades, instituciones, organizaciones y empresas que recibirán al estudiantado.

En cuanto a la organización de las prácticas académicas externas, a este título se aplica el Procedimiento Clave para la Gestión de las Prácticas Externas (PCC07) del Sistema de Gestión de la Calidad de la FTI¹. Este procedimiento describe los procesos y mecanismos de organización relativos a la gestión, oferta y desarrollo de este componente obligatorio del título.

El siguiente listado recoge las entidades que, durante el curso 2024/2025, ofrecieron a los estudiantes de este título prácticas académicas externas:

Itinerario de especialización 1: traducción audiovisual y literaria

Nombre empresa/institución	Núm. de plazas
Casa África	1
SubBabel	3
Biblioteca ULPGC	1
Scherehezade Suriá (www.las1001traducciones.com)	1
Radio ECCA	3
Editorial Baile del Sol	1
Oficina de Turismo de Arucas	2
OneDocument Linguistic Solutions (agencia de traducción)	1
Etnonautas	1
Centro de Estudios Africanos de la Universidad de La Laguna (CEAULL)	1
CAM PDS Editores S. L. (Canarias Ebook)	1
Jellyworld	1

¹ <https://fti.ulpgc.es/calidad/garantia-de-calidad/disenio-del-sgc-manual-y-procedimientos>

Dpto. de Filología Moderna, Traducción e Interpretación de ULPGC	1
--	---

Itinerario de especialización 2: traducción jurídica y para el comercio internacional

Nombre empresa/institución	Núm. de plazas
Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife	2
Plataforma Oceánica de Canarias (PLOCAN)	2
FAST.TXT	1
Lawroom Spain	2
CBLINGUA	1
BEAC S. L. (presencial, semipresencial o virtual)	2
Business Dream Factory S. L. (BDKcapital)	1

Itinerario de especialización 3: interpretación y mediación intercultural

Nombre empresa/institución	Núm. de plazas
Centro de Salud de Maspalomas	1
Centros de Inmigrantes de Cruz Roja en Gran Canaria	1
Hospitales San Roque Maspalomas	3
Hospitales San Roque Las Palmas de G.C.	2
Hospiten Clínica Roca	2
Comisaría de Maspalomas	2
Fundación Cruz Blanca	2

Todos los itinerarios

Nombre empresa/institución	Núm. de plazas
Centro de Cooperación con África de Cruz Roja	2

6.3 En el caso de que no se disponga de todos los recursos materiales y servicios necesarios en el momento de la propuesta del plan de estudios, se deberá indicar la previsión de adquisición de los mismos.

No procede.

2. Calendario de implantación.

7.1 Cronograma de implantación del título –temporalización por cursos del despliegue de la enseñanza, o, en su caso, despliegue por varios cursos o total–.

Al tratarse de un título que ya está en marcha y, al no afectar las modificaciones aquí señaladas al plan de estudios que ya se imparte, lo descrito en la nueva memoria se implantará de modo total en el curso siguiente a su aprobación.

7.2 Procedimiento de adaptación, en su caso, al nuevo plan de estudios por parte del estudiantado procedente de la anterior ordenación universitaria.

Las modificaciones sustanciales que aquí se proponen se refieren a la eliminación de lenguas de impartición y de especialidades que, en la actualidad, no se ofrecen. Esto significa que no es necesario ningún procedimiento de adaptación, pues el plan de estudios que ya se imparte se corresponde con el descrito aquí.

En cuanto a la actualización de algunos detalles en la planificación de las enseñanzas (entre otros, los necesarios para ajustarla al nuevo marco legal), estos son menores y no afectan a los resultados de aprendizaje previstos de las asignaturas y materias en la forma en la que ya se imparten.

7.3 Enseñanzas que se extinguen por la implantación del correspondiente título propuesto.

No procede.

3. Sistema Interno de Garantía de la Calidad.

8.1 La universidad identificará el Sistema Interno de Garantía de la Calidad (SIGC) aplicable al título, que deberá ser conforme a los criterios y directrices para el aseguramiento de la calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG). A tal fin, se facilitará un acceso a la documentación del SIGC, indicando en su caso si se trata de un sistema institucional que ha sido objeto de certificación externa.

[Motivo de la modificación de este apartado: actualización de la situación del SGC.]

La FTI y, en consecuencia, todos los títulos oficiales que imparte este centro cuentan con un Sistema Interno de Garantía de la Calidad (SIGC). El diseño de este sistema recibió la certificación AUDIT en 2009, su implantación recibió un informe favorable en 2014, y la certificación fue renovada en 2019 y en 2022. En 2024, la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA) amplió la vigencia de esta certificación hasta 2030. Por otro lado, la FTI renovó en 2024 la acreditación institucional como centro universitario que había recibido inicialmente en 2018.

Con respecto a los enlaces a los documentos correspondientes a este sistema, son los siguientes:

- Sistema de Gestión de la Calidad de la FTI: <https://fti.ulpgc.es/calidad/garantia-de-calidad>
- Área de Calidad de la ULPGC: <https://calidad.ulpgc.es/index.php/m-sgc>

8.2 Identificación de los medios de información pública relevante del plan de estudios dirigidos a atender las necesidades del estudiantado.

[Motivo de la modificación de este apartado: actualización de la situación del SGC.]

Como parte del procedimiento clave dedicado a la información pública (PCC08) del Sistema de Gestión de la Calidad de la FTI, cada año se planifica la difusión de esta información de modo que queden atendidas las necesidades de todos los colectivos vinculados a la facultad y, de modo muy especial, las de los estudiantes de los títulos que la FTI imparte; entre ellos, este título de máster. Se ofrecen enlaces a:

- Procedimiento clave de información pública (PCC08) del SGC de la FTI: <https://fti.ulpgc.es/calidad/garantia-de-calidad/disenio-del-sgc-manual-y-procedimientos>
- Planificación anual de difusión de la información pública relativa al centro: <https://fti.ulpgc.es/calidad/documentos-de-informacion-publica>

De forma destacada, la web del centro y del título (<https://fti.ulpgc.es/estudios/master/master-universitario-traduccion-profesional-mediacion-intercultural/plan-51-2021>) supone el principal medio de difusión a este respecto, pues en ella se ofrece información detallada sobre el conjunto de los aspectos recogidos en esta memoria: en especial, sobre el plan de estudios, sobre el el proceso de matrícula (acceso y admisión) y sobre todas las cuestiones del proceso de formación y aprendizaje (entre otras, los calendarios académicos, los horarios, los exámenes, los

trámites administrativos, los planes de acción tutorial, las acciones de movilidad y las prácticas académicas externas).